

Adenda al contrato número CMT-CTO 03/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañado del Enlace Administrativo, el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, como área requirente; y por la otra parte **ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. José Alberto Aymerich Ordoñez; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 03 del mes de enero del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS Y/O FISCALES NO ETIQUETADOS Y/O NO ETIQUETADOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL343/2022 con concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023", pactando un precio de hasta \$65,675,000.⁰³ M.N. (sesenta y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil pesos ⁰³/₁₀₀ moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/611/2023**, de fecha 10 de mayo del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión Décimo Séptima Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2023.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$10,650,000.⁰⁰ M.N. (diez millones seiscientos cincuenta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 16.216216208%, para la ampliación de:

PARTIDA	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
21	3	PIEZA	CAMIONETA FORD F250 BLINDADA NIVEL V, MODELO 2022, (COLOR NEGRO) CÓDIGOS SONOROS Y LUMINOSOS.	\$3,060,344.83	\$9,181,034.49
				SUBTOTAL:	\$9,181,034.49
				I.V.A.:	\$1,468,965.51
				TOTAL:	\$10,650,000.00

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PART.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
6	1.00	PIEZA	CAMIONETA JEEP CHEROKEE SUMMIT, BLINDADA NIVEL V, MODELO 2022, COLOR BLANCO, CÓDIGOS SONOROS Y LUMINOSOS OCULTOS.	\$3,405,172.41	\$3,405,172.41
9	1.00	PIEZA	CAMIONETA RAM HD LIMITED 2500, BLINDADA NIVEL VII, MODELO 2022, (PINTADA A TINTO) CÓDIGOS SONOROS Y LUMINOSOS OCULTOS.	\$3,556,034.48	\$3,556,034.48
21	18.00	PIEZA	CAMIONETA FORD F250 BLINDADA NIVEL V, MODELO 2022, (COLOR NEGRO) CÓDIGOS SONOROS Y LUMINOSOS.	\$3,060,344.83	\$55,086,206.94

33	1.00	PIEZA	CAMIONETA CHEVROLET TAHOE HIGH COUNTRY, BLINDADA NIVEL V, MODELO 2022, COLOR BLANCO CÓDIGOS SONOROS Y LUMINOSOS OCULTOS.	\$3,750,000.00	\$3,750,000.00
				SUBTOTAL:	\$65,797,413.83
				I.V.A.:	\$10,527,586.20
				TOTAL:	\$76,325,000.03


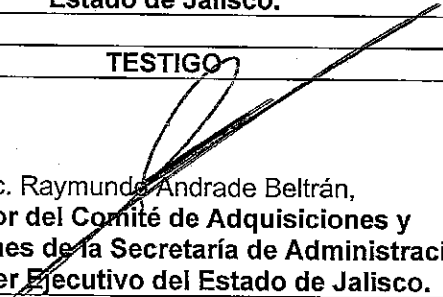
(...)

QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$76,325,000.⁰³ M.N. (setenta y seis millones trescientos veinticinco mil pesos ^{03/100} moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

SEGUNDA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 de mayo del año 2023.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. José Alberto Aymerich Ordoñez, Representante Legal de ACP/BLINDAJE, S.A. DE C.V.
 Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

RPV/IOGC/ZNVZ

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 06/23 AL CONTRATO CMT-CTO 03/23 DE "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL343/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.